

## Presentación del Informe Local y el Informe Maestro de Precios de Transferencia



La resolución 33 del 22 de mayo de 2019 establece el procedimiento para la presentación del Informe Local y el Informe Maestro de la Documentación Comprobatoria de Precios de Transferencia, adoptando el contenido y las especificaciones técnicas de la información que debe presentarse ante la DIAN, correspondiente al Periodo Gravable 2019



# Aspectos a tener en cuenta para la presentación de la documentación

La resolución 33 de 2019 plantea que los contribuyentes del impuesto de renta y complementario que se encuentren obligados a la presentación de la documentación comprobatoria establecida en el numeral 1 del artículo 260-5 del Estatuto Tributario para el año gravable 2018, deberán presentar el Informe Local (Local File) y el Informe Maestro (Master File) de Precios de Transferencia en forma virtual por medio de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial de la DIAN) a través del menú de presentación de información por envío de archivos haciendo uso del mecanismo de firma Electrónica (IFE), bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Para el formato 1729 v-8 (Informe Local) y el formato 5231 v-2 (Informe Maestro), se establece que el formato de presentación debe enviarse en uno o más archivos de tipo PDF con un peso máximo de 10 Mb cada uno; En caso de que un archivo supere los 10Mb, deberá fraccionarse en archivos que no superen el peso máximo establecido. Cada uno de estos archivos deberá llevar el siguiente nombre mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca\_ccmmmmmvvaaaacccccccc.pdf

- cc: Concepto (Nuevo=01; Reemplazo=02)
- mmmmm: Formato (Documentación comprobatoria-Informe Local=01729; Informe Maestro=05231)
- vv: Versión del Formato (Informe Local=08; Informe Maestro=02)
- aaaa: Año de Envío=2019
- cccccccc: Consecutivo de envío por año. Ejemplo: 0000004

No constituirán causales de extemporaneidad las siguientes situaciones:

- Da
  ños en sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.
- No agotar los procedimientos para la presentación del Informe Local e Informa Maestro, como el trámite de inscripción o actualización en el RUT con las responsabilidades relacionadas para el cumplimiento de las obligaciones del régimen de Precios de Transferencia.
- No activar el mecanismo de Firma Electrónica (IFE) para los obligados a la presentación del Informe Local e Informe Maestro.
- Solicitud de cambio o asignación de un nuevo instrumento de IFE con una antelación no inferior a tres días hábiles al vencimiento.
- El olvido de las claves asociadas al IFE para los obligados a la presentación del Informe Local e Informe Maestro.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos o se presenten situaciones de fuerza mayor que le impidan al obligado cumplir dentro del vencimiento del plazo fijado con la presentación de la declaración en forma virtual, esta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente a aquel en que los servicios informáticos de la Administrativa Especial de la DIAN se hayan restablecido o la situación de fuerza mayor se haya superado. En este último evento, el declarante deberá remitir a la DIAN prueba de los hechos constitutivos de la fuerza mayor.

# Para conocer nuestro portafolio de servicios, contáctenos:

Para dar cumplimiento a estas obligaciones, en Grant Thornton Colombia queremos ayudarle prestándoles nuestros servicios en la elaboración de la documentación comprobatoria de precios de transferencia.

Contamos con un equipo de amplia experiencia que se encuentra listo para atender sus requerimientos como lo puede ser todo lo relacionado al régimen de Precios de Transferencia.

<u>Para consultas adicionales, comuníquese con</u> nuestros expertos:



### ANA YEDITH CEPEDA CHAPARRO

Transfer Pricing Manager ana.cepeda@co.gt.com

Tel: +57 1 7059000 Ext: 1208

## **EDWIN SAÚL CASTAÑEDA SORIANO**

Tax and Transfer Pricing Manager edwin.castaneda.ext@co.gt.com

Tel: +57 1 7059000 Ext: 1208